



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2012, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el sorteo público previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.3 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, se anuncia la celebración del sorteo público de la letra que determinará el orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas para personal de nuevo ingreso que se convoquen en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Departamento de Hacienda y Administración Pública o sus organismos dependientes.

El resultado de dicho sorteo regirá, asimismo, como criterio residual de desempate, tanto para los procesos selectivos de personal de nuevo ingreso, como para las convocatorias de cobertura de plazas con carácter interino, de persistir el empate en el orden de prelación final de los aspirantes una vez aplicados -en su caso- el resto de los criterios previstos en cada convocatoria.

El sorteo tendrá lugar el día 27 de marzo de 2012, a las 13:00 horas, en las dependencias del Instituto Aragonés de Administración Pública, Paseo M^a Agustín, 26 B de Zaragoza.

El resultado se hará público en el «Boletín Oficial de Aragón» y se recogerá en cada convocatoria, y estará vigente a partir de su publicación y hasta la celebración del siguiente sorteo.

Los procesos selectivos convocados con anterioridad a la publicación de la presente Resolución seguirán rigiéndose por el orden establecido en la Resolución de 14 de abril de 2011, del Instituto Aragonés de Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n^o 86, de 4 de mayo de 2011, que queda sin efecto para todos los que se convoquen en lo sucesivo.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**